



DECRETO N° 3.190

LAJA, octubre 28 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por VIVIANA INOSTROZA PAREDES, Funcionaria municipal a Contrata, asimilada al Grado 13° E.M., Escalafón Técnico, Secretaria Municipal (s).
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** de feriado legal año 2011 VIVIANA INOSTROZA PAREDES, Funcionaria municipal a Contrata, asimilada al Grado 13° E.M., Escalafón Técnico , a contar del 02 al 22 de noviembre del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mes-
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE